BOLETIN



UFICIAL

DE LA PROVINCIA DE

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504. Imprenta,—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

Miércoles, 20 de agosto de 1969 Núm. 187

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con

el 10% para amortización de empréstitos.

PERMISOS OTORGADOS

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Por el Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación.

Número	NOMBRE DEL PERMISO	Has.	Mineral	Término municipal	Fecha del otorgamiento
13.529	CONSTANCIA NUM. CINCO. MAITE. ROSA.	2.634 24 106	Hierro Grafito Hierro	Corullón, Oencia y Sobrado Valle de Finolledo Oencia	1-8-1969 1-8-1969 1-8-1969

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 1 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 16.029.

Peticionario: León Industrial, S. A., domiciliado en León, calle Legión VII, número 4,

Finalidad: Ampliar el suministro de energia eléctrica en el sector de Plaza de San Pelayo de la ciudad de León.

Características: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 195 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de la calle San Guisán y término en un centro de transformación tipo cabina subterránea de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la Plaza de San Pelayo; la línea discurrirá por las calles de San Guisán, Serranos y Plaza de San Pelayo, de la ciudad de León.

Presupuesto: 710.330,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas po-blicación en el Boletín Oficial de la drán presentar sus escritos con las provincia, expido el presente en León

alegaciones que estimen oportunas en la seis de agosto de mil novecientos esta Sección de Industria, Plaza de sesenta y nueve.-P.O. (ilegible). la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1969.-El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4128

Núm. 2842.-231,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Infracción número 1.007/69, a la Empresa José Antonio Rodríguez, con domicilio en Barrillos de Curueño.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada José Antonio Rodríguez, y para su pu-

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación números 601/69 y de Infracción 987/69, de la Empresa Emiliano Conde García, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Emiliano Conde García, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.-P. O. (ilegible).

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin re-

de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria, números 596/69, de Infracción 992/69 a la Empresa Irene Andrés Prieto, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Irene Andrés Prieto, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.-P. O. (ilegible).

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación números 595/69, de Infracción 993/69, a la Empresa Miguel Alonso Pascual, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Miguel Alonso Pascual, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.-P. O. (ilegible).

4052

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas M. Agraria y Accidentes números 600/69, de Infracción 988/69, a la Empresa Secundino Ayuela Villacorta, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Secudino Ayuela Villacorta, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. - P. O., (ile- vecino de Magaz de Abajo, que soligible).

bajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado Actas Cuotas M. Agraria números 602/69, de Infracción 986/69, a la Empresa Luisa Delgado, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Luisa Delgado, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.-P. O. (ilegible). 4054

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción número 932/69, a la Empresa María Engracia Gonzáez Puente, con domicilio en Almázcara.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada María Engracia González Puente, y para su publicación en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, expido el presente en León, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.-P. O., (ile-

Administración Municipal

Ayuntamiento de Camponaraya

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público. por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. RAUL ALBA GARCIA, vecino de Camponaraya, que solicita apertura de un local destinado a taller de reparación de maquinaria agrícola, en la localidad de Camponaraya, a la margen derecha de la carretera general de Madrid-Coruña, y junto al almacén de Félix.

D. OLEGARIO VEGA OVALLE,

sultado el trámite usual de notifica-ción de los previstos en el artículo 80 de la Inspección Provincial de Tra-Magaz de Abajo, en la calle Real, al Magaz de Abajo, en la calle Real, al número 176.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 30 de julio de 1969 El Alcalde, M. Morán.

Núm. 2751.—154,00 ptas.

**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camponaraya.

Hace saber: Que confeccionado el suplemento y habilitación de crédito número 1 para el presupuesto ordinario del ejercicio actual, se encuentra expuesto al público por espacio de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 30 de julio de 1969. El Alcalde, M. Morán.

Núm. 2750.-99,00 ptas.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones de la subasta de reparación de las escuelas de Regueras de Arriba y de Abajo y vivienda de la Sra. Maestra de Regueras de Arriba, estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones en el referido plazo.

Regueras de Arriba, 31 de julio de 1969.-El Alcalde (ilegible).

Núm. 2757.-88.00 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

Declarada desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento en el Boletin Oficial de la provincia número 146, del 30 de junio de 1969, para la ejecución de la obra de construcción del nuevo Cementerio municipal de Ponjos, bajo el tipo de licitación de SETENTA Y CUATRO MIL PESE-TAS, se anuncia segunda subasta con arreglo a las siguientes bases.

El plazo para la realización será de sesenta días naturales a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaria municipal, durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o entidad bancaria la garantía provisional consistente en 1.850 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al 4053 cita apertura de un local destinado a modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaria municipal Municipales de 1968-69, por medio de por espacio de quince días al objeto durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento, a las doce horas del dia siguiente al que se

cumplan los veinte dias.

Los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en fecha de 196... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del nuevo Cementerio municipal en Ponjos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 1.800 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Valdesamario, 6 de agosto de 1969. El Alcalde, Manuel Diez.

Núm. 2793. - 352,00 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la obra de puente, en la localidad de Valdesamario, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valdesamario, 4 de agosto de 1969.

El Alcalde, Manuel Diez.

4036 Núm. 2777.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina

Por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio último, han sido aprobadas las bases para la operación de anticipo reintegrable sin interés de 200.000 pesetas, concedido por la Excma. Diputación Provincial, para nutrir el presupuesto extraordinario que se proyecta confec-cionar para las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Villanueva del Carnero, incluida en el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios tes, queda de manifiesto al público 4104

sondeo artesiano.

Dichas bases estarán expuestas al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince dias, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Santovenia de la Valdoncina, 7 de agosto de 1969.-El Alcalde, Eusebio Robles.

Núm. 2800.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario, la de valores independientes y la de administración del patrimonio del ejercicio de 1968, se halla expuesta al público en la Secretaría por espacio de quince días durante los cuales y ocho días más, pueden presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Villamañán, 7 de agosto de 1969.

El Alcalde (ilegible).

4062

Núm. 2812.-77,00 ptas.

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que a continuación se relacionan, las mismas se hallan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince dias al objeto de oir reclamaciones:

1. Arbitrio municipal sobre la ri-

queza rústica.

4099

2. Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Contribuciones especiales.
 Prestación personal y trans-

portes. Villamañán, 7 de agosto de 1969.

El Alcalde (ilegible).

Cebrones del Río

Ayuntamiento de

Núm. 2813.-88,00 ptas.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para las obras de instalación de los servicios de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Cebrones del Río, a cuyo efecto en la Secretaria municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del

tación de 9 de enero de 1953. Cebrones del Rio, 6 de agosto de 1969.—El Alcalde, Feliciano Carriba.

artículo 24 del Reglamento de Contra-

4063 Núm. 2801.-88,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

Aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario para abastecimiento de aguas en fuentes públicas en esta localidad de Valdefuende oir reclamaciones.

Asimismo y por el mismo plazo, se expone al público la habilitación de créditos del superávit del ejercicio 1968 para dotar el presupuesto extraordinario.

Valdefuentes, 8 de julio de 1969.-

El Alcalde (ilegible).

4084 Núm. 2802.-88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Julian Jambrina Cerezal, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de León y su partido, por licencia de su titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 134 de 1969, y que después se harán mención, se dictó la que entre otros contiene los siguientes

particulares:

«Sentencia.—León, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.-Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Cándido González y Cia., S. A., de Trobajo del Camino, representado por el Procurador D. Pedro Pérez Merino y defendido por el Letrado D. Ruperto de Lucio, contra D. Enrique García López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Pola de Lena, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldia, sobre reclamación de doscientas cuarenta y tres mil seiscientas diecisiete pesetas con treinta y siete céntimos de principal, intereses y cos-

tas, y...
Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedi-miento como propiedad de D. Enrique García López y con su producto pago total al ejecutante «Cándido González y Cía., S. A., de las doscientas cuarenta y tres mil seiscientas diecisiete pesetas con treinta y siete céntimos reclamadas, interés de esa suma al 4 por 100 anual desde la presentación de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Gregorio Galindo. - Rubricado. Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. - Julián Jambrina Cerezal.

Núm. 2847.-330,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número Uno, con prórroga de Jurisdicción respecto al número Dos, de los de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado número Dos de los de Ponferrada se siguen autos civiles sobre juicio voluntario de testamentaria de doña Rita de Castro Gavilanes, doña Vic-toria o Victorina Fernández de Castro y don Bautista Rodríguez López, con carácter acumulado, a instancia de don Manuel Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Barcelona, calle Ciudad, número 3, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González. Autos civiles número 6/69.

Publicándose el presente a fin de que todas aquellas personas desconocidas que pudieran tener intereses en la herencia de aquéllos, en el término de quince dias puedan comparecer en autos en forma alegando lo que a su derecho conviniere, bajo los apercibi-

mientos de ley.

Se cita igualmente al coheredero o legitimario D. Manuel Fernández de Castro, cuyo domicilio se desconoce en la actualidad, a los mismos fines y término señalado anteriormente, y bajo el apercibimiento de seguirse el juicio sin más citaciones y emplazamientos.

Igualmente se hace constar que se ha señalado el día veintisiete de los corrientes y horas de las once de la mañana, para la práctica del inventario de bienes pertenecientes a dichos causantes, citando al efecto a todas aquellas personas que pudieran tener interés en estas actuaciones, e invenrio que se llevará a cabo en la Secre-

taria de este Juzgado.

Y para que conste y a efectos de citar y emplazar a las personas desconocidas y a D. Manuel Fernández de Castro, cuyo domicilio se desconoce, a los fines procedentes señalados en este edicto, expido el presente en Ponferrada, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.-Luis-Alfonso Pazos Calvo. - El Secretario, (ilegible).

4155

Núm. 2852.-297,00 ptas.

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número Uno de los de esta Ciudad y su Partido, en los autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por doña Angeles Potes Alvarez y otros, contra otros y doña Jacinta Potes Franco, al parecer casada, y si lo estuviere, contra el esposo de la misma; don José Potes Franco y doña Dominga Potes Franco, y contra el esposo de ésta, si viviere, y de haber fallecido, contra los hijos de los mismos, llamados don Julio, doña Delia y doña Dominga Barrera Potes, todos en ignorado paradero, por la presente se emplaza a éstos a fin de que en el término de nueve días comparezcan en forma en dichos autos, contestando la demanda, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados en ignorado paradero y su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Carlos

Pintos Castro.

4157 Núm. 2850.—187,00 ptas.

Requisitorias

Clemente Marcos Regato, (a) >El Chiqui, nacido el 23 de abril de 1949, soltero, fontamero, hijo de Clemente y Hermenegilda, natural y vecino de León, con domicilio en calle Nazaret, Las Ventas, número 87, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión, en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de rebeldía en las diligencias instruidas por este Juzgado con el número 306/69, por robo.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policia Judicial. la busca y captura de dicho inculpado, el que será puesto a disposición de este Juzgado caso de

ser habido.

Dado en León, 2 de agosto de 1969. Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

Clemente Marcos Regato, (a) «El Chiqui», nacido el día 23 de abril de 1949, soltero, fontanero, hijo de Clemente y Hermenegilda, natural y vecino de León, con domicilio en calle Nazaret, Las Ventas, número 87, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión, en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece, por así haberlo acordado en las diligencias previas instruidas contra el

por robo. Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policia Judicial, la busca y captura de dicho inculpado, el que será puesto a disposición de este Juzgado para ingreso en prisión caso de ser habido.

mismo y otro con el número 310/69,

Dado en León, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.-Mariano Rajoy Sobredo.-El Secretario, Carlos García Crespo. 4025

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

en constitución de Valdavida

El Presidente de la Comisión nombrada para constituir la Comunidad de Regantes de Valdavida, Ayuntamiento de Villaselán, hace saber a quienes pueda interesar, que habiéndose aprobado los proyectos de Ordenanzas, Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la misma, se hallan depositados por término de treinta días en la Secretaria del Ayuntamiento, donde quienes lo deseen podrán examinarles durante el tiempo indicado, de diez a catorce de cada dia.

Valdavida, a seis de agosto de 1969. El Presidente, Constantino Taranilla. Núm. 2865.--99,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE VILLÓMAR

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villómar a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Sindical de Villómar, a las 10 de la mañana del día 21 del próximo mes de septiembre en primera convocatoria, y a las 4 de la tarde del mismo dia en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1970.
- 4.º Elección de Presidente de la Comunidad v Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, que han de sustituir a los que cesan en sus cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Villómar, 8 de agosto de 1969.-El Presidente, Elpidio Alvarez.

Núm. 2848.—154,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 212.233 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 2854.-55,00 ptas. 4121

1969

LEON IMPRENTA PROVINCIAL